

*Dirección General de Administración Financiera
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios*

Asunción, 16 de diciembre del 2.025

SEÑOR:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. AGUSTIN ENCINA PÈREZ
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de comunicar la Adenda modificatoria al proceso con Registro de ID N° 461144 "**Contratación de Servicios Médicos - Plurianual 2025 - 2027**", conforme se establecen en el SICP y, en ese contexto, se expone cuanto sigue:

Que, el mencionado proceso ha sido objeto de protesta con fecha de notificación inicial el 16 de octubre de 2025 por Resolución DNCP N° 3173/25 y cuyo cierre final tuvo lugar el 12 de diciembre de 2025 por Resolución DNCP N° 4080/25.

Que, en fecha 12 de diciembre de 2025 se remitió la adenda modificatoria en el STJE de conformidad al numeral 3 de la Resolución DNCP N° 4080/25.

Que, la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas del proceso en cuestión estaba fijado para el 16/10/2025 - 08:00 y 08:15 respectivamente.

Que, en fecha 16/10/2025 - 07:21, se recibe en el correo declarado por esta institución la notificación inicial de apertura de la protesta Caso N° 844 y que, por consiguiente, el proceso mencionado queda automáticamente en el estado SUSPENDIDO, por lo que queda bloqueado para realizar modificaciones y/o cualquier trámite electrónico a través del SICP.

Que, la Resolución DNCP N° 1567/2025 en su Artículo 1° Alcance, segundo párrafo reza cuanto sigue: "*Exceptúese del cumplimiento de la fecha límite de comunicación de la adjudicación de los procesos de contratación afectados por la presente resolución que, a las fechas tope prevista en el anexo respectivo, hayan sido objeto de impugnación ante la DNCP...*".

Que, por todo lo expuesto anteriormente, se solicita sus buenos y oportunos oficios de manera a dar continuidad y celeridad al proceso mencionado.



JUAN MANUEL CHENA RUIZ
MY INT DIRECTOR - D.C.B.S. MDN